

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020,
PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE
EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 13 de febrero de 2020, en el auditorio del 4º piso del inmueble, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**) y lo previsto en el numeral **III.3.3.FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes.

El Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 de su Reglamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos, revisado y autorizado por el Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

El Licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3** de la convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

El licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3** de la convocatoria, por lo que su propuesta se consideran solventes Legal y Administrativamente

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, la Mtra. Rosa Angélica Tejeda Cordero, Directora de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **DRH/129/2020**, presentó el análisis técnico elaborado por la Lic. Erika Pérez Liz, Subdirectora de Administración y Servicios al Personal y autorizada por la Mtra. Rosa Angélica Tejeda Cordero, Directora de Recursos Humanos a la propuesta presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación técnica binaria realizada a la documentación presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **Cumplió** técnicamente con los numerales, **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, por lo que su propuesta resulta solvente para evaluar económicamente, por lo que se procede a realizar dicha evaluación considerando su propuesta económica.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION TÉCNICA

El licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente, por lo que su propuesta resulta solvente técnicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a la propuesta del licitante, se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA:

La propuesta del licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó que **cumple** con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de igual manera **Cumple** Técnicamente con los requisitos solicitados en los numerales, **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica elaborada por la Lic. Erika Pérez Liz, Subdirectora de Administración y Servicios al Personal y autorizada por la Mtra. Rosa Angélica Tejeda Cordero, Directora de Recursos Humanos representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos, revisado y autorizado por el Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Propuesta económica presentada por el licitante:

	SECCIÓN I	SECCIÓN II	SECCIÓN III A
PRIMA NETA	\$900.00	\$435,757.11	\$30,000.00
TOTAL PRIMA NETA SUMA DE LA PRIMA NETA DE LA SECCIÓN I, II Y IIIA			\$1,365,757.11
DESCUENTO (en su caso)			-
DERECHO DE EMISIÓN			-
PRIMA TOTAL EN MONEDA NACIONAL (Suma total de las tres secciones y el derecho de emisión)			\$1,365,757.11
I.V.A.			\$ 218,521.14
TOTAL CON I.V.A. (Suma total de las tres secciones y el derecho de emisión con I.V.A. incluido)			\$1,584,278.25

Importe total de la suma de las secciones I, II y III y el derecho de emisión con letra (antes de I.V.A.)

(Un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 11/100 M.N.)

MONTOS PROPUESTOS PARA PONTENCIACIÓN.

Los presentes montos forman parte integral de la propuesta económica del licitante, pero no son considerados para la evaluación del método binario. Dichos montos no deben integrarse al importe de la póliza ya que estos serán pagados por los funcionarios que lo soliciten.

Cnt



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

SECCIÓN III B

ENDOSO 1	
NIVEL	PRIMA NETA (I.V.A. incluido)
ALTO	\$10,856.07
MEDIO	\$7,876.86
BAJO	\$6,748.37

ENDOSO 2 PÉRDIDA DE INGRESOS	
NIVEL	PRIMA NETA (I.V.A. incluido)
ALTO	\$3,170.74
MEDIO	\$2,600.54
BAJO	\$2,432.15

PERIODO ADICIONAL DE NOTIFICACIONES	
NIVEL	PRIMA NETA (I.V.A. incluido)
ALTO	\$ 70,761.78
MEDIO	\$ 9,403.08
BAJO	\$ 7,047.04

Para contratar el presente endoso, el asegurado deberá notificarlo por escrito dentro de los treinta (30) días siguientes después de la fecha de inicio de vigencia de la póliza o de su alta subsecuente al servicio del Instituto.

En caso que dicha notificación no se lleve a cabo por escrito dentro del periodo especificado, el asegurado no podrá ejercer dicho derecho.

En lo no previsto por este endoso y en todo lo que no se oponga al mismo, los demás términos, condiciones, exclusiones y definiciones de la póliza, permanecen sin cambio y aplican para el presente endoso

El resultado obtenido del análisis económico:

CALCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Descripción	MEDIANA	10%	PRECIO NO ACEPTABLE	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	RESULTADO
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT	\$1,592,395.92	\$159,239.59	\$1,751,635.51	\$1,365,757.11	La propuesta de: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se encuentra dentro del precio aceptable y no rebasa el monto de la suficiencia presupuestal autorizada, por lo que resulta solvente.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en la fracción XII del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se lleva a cabo el cálculo del precio conveniente ya que el mismo aplica cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado, no actualizándose ese supuesto en la presente Invitación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Del análisis realizado a la propuesta económica del licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 inciso XI. de **La Ley**, se verificó que su propuesta no se encuentre dentro del supuesto de "Precio no aceptable", por lo que dicha propuesta resulta solvente ya que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT. Asimismo, con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebasan dicho monto.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36, 36 Bis y 47 fracción I de la Ley y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica: la Contratación **CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y que reúne el mayor número de puntos solicitados; conforme a lo siguiente:

Monto:

El importe adjudicado es por:

Por un monto total **\$1,365,757.11** (un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 11/100 M.N.), mas I.V.A., de acuerdo con su propuesta presentada

La vigencia será a partir de las 00:00 horas (horario de 24 horas) del día 16 de febrero a las 24:00 horas (horario de 24 horas) del 31 de diciembre de 2020.

Deberá entregar la carta cobertura el día 14 de febrero del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Recursos Humanos, en el piso 3 de las Oficinas centrales ubicadas en Av. Insurgentes Sur, no. 452, Col. Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día 14 de febrero del año en curso, con escrito en donde entregue la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en los numerales **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** y **III.5.1.2. PERSONAS MORALES**, que a la letra dicen:

III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación **III.5.1.2. PERSONAS MORALES**



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020,
PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE
EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sin adeudos pendientes. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
10. Original del Formato de Estratificación MIPYMES
11. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
12. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.

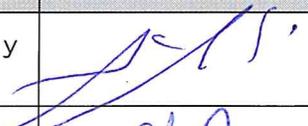
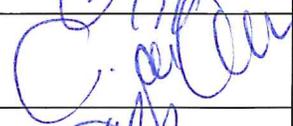
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta Acta en el 1º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, demando de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página: www.compranet.hacienda.gob.mx; para efectos de su notificación al licitante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de **La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00 horas**, del día **13 de febrero del año 2020**.

Esta acta consta de **14 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración y Servicios al Personal	
Ing. Carlos De Alba Alcántara	Jefe de Licitaciones e ITP	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

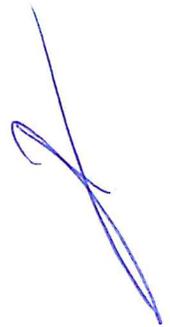
NOMBRE	FIRMA
Mtro. Gabriel Contreras Barrera Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO 1



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

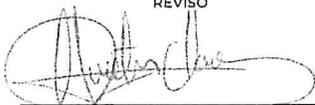
REQUISITO	DOCUMENTO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
1	El licitante deberá presentar su documentación legal y administrativa foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada propuesta (legal/administrativa y técnica).	SI	
2	El licitante deberá presentar acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación relación de accionistas y su porcentaje de participación.	<ul style="list-style-type: none"> * Escritura Pública No. 70,533 - Objeto Social: folio 0008 - Accionistas: folios : 00027. * Escritura Pública No. 90,701 - Objeto social folios 0058-0061 - Accionistas: 0082 y 0199 	
3	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. Podrá presentar Poder Especial para representar judicial o extrajudicialmente a la licitante ante dependencias de gobierno, siempre y cuando que las facultades conferidas para representar extrajudicialmente sean para actos de administración. Respuesta dada a la pregunta 4 del licitante.	<ul style="list-style-type: none"> * Escritura Pública No. 84,812 Poder para actos de administración, folio 0109 y 2225 Se otorga Poder para actos de Administración a nombre del C. Christian Mauricio Pedraza Rivas 	
4	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	SI Folio 116	
5	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o Anexo 5A e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o Anexo 5A según sea el caso.	SI 117-119	
6	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral; la que deberá contener firma y fotografía; debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI Folio 232- 233	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6.	SI 0234	
8	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI 0235 El Licitante no respetó los formatos del Anexo que se adjunto a la Convocatoria pero no será motivo de desechamiento.	
9	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 8.	SI 0236	
10	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.	SI 0237	
11	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	SI 0238	

Handwritten signatures and marks:
 - A large blue checkmark on the right side of the table.
 - A signature "per" in blue ink at the bottom left.
 - A signature "ms" in blue ink at the bottom center.
 - A large 'X' mark in blue ink at the bottom right.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

REQUISITO	DOCUMENTO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
12	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX., en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12.	Si 0239	
13	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	Si 0241-0242	
14	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de dicha empresa, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.	Si 0243-0273	
15	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas	Si 274-302	
16	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	Si 0303-0305	
CONCLUSIÓN		<p>LA EMPRESA: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SU PROPUESTA ES LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE SOLVENTE.</p>	

REVISÓ



C. MARÍA ESTHER FUENTES VÁRAS DE VALDES
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

REVISÓ Y AUTORIZÓ



LIC. BERNARDO NETZAHUALCÓYOTL ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ANEXO 2

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI18-2020
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

En relación a la revisión de propuestas técnicas presentadas derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-014P7R001-EI18-2020 para la contratación del "Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fraude de empleados del Instituto FONACOT y Seguro de Responsabilidad Civil", la Dirección de Recursos Humanos presenta el siguiente dictamen técnico:

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	CUMPLE
2	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Invitación, establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	CUMPLE
3	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo, técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar el servicio objeto de esta invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio. (Anexo 14), por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos.	CUMPLE
4	Escrito en hoja membretada y en formato libre por parte del Reasegurador Líder en donde indique que la cotización cuenta con su respaldo. En caso de que la aseguradora no requiera de reaseguro, deberá presentar escrito firmado por representante legal mediante el cual manifieste que el licitante asume la totalidad del riesgo y no hará uso de esquemas para transferir el riesgo.	CUMPLE
5	Escrito en hoja membretada mediante el cual el licitante se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar al día siguiente hábil a la notificación del fallo la Carta Cobertura en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, sita en Insurgentes Sur # 452, 3er. Piso, Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, a más tardar a las 18:00 hrs. El escrito debe estar firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante e indicar los datos (Nombre, Núm. de Tel. Directo, Correo electrónico), del personal enlace que se designe para el seguimiento y entrega de la Carta Cobertura al Instituto FONACOT.	CUMPLE
6	Carta en hoja membretada firmada por el representante legal del licitante en la cual en caso de resultar ganador se obliga a entregar las Pólizas Individuales del Servicio a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo	CUMPLE
7	Carta en hoja membretada del licitante, firmada por su Representante o Apoderado Legal en la cual manifieste que el despacho o despachos con los que prestará el servicio cuentan con capacidad para atender las reclamaciones y procedimientos que se susciten al año, y que tienen la experiencia en materia penal, civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal.	CUMPLE
8	Carta firmada por el representante legal en la que manifieste que el despacho coordinador tiene la estabilidad financiera, infraestructura humana y experiencia para otorgar el servicio, adjuntando lo siguiente: o Organigrama del despacho coordinador donde se confirme que cuenta con una estructura de por lo menos 40 abogados titulados, proporcionando nombre y número de cédula profesional. o Currículum empresarial del despacho coordinador donde se acredite experiencia de al menos cinco años en materia penal, civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal.	CUMPLE
9	El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal mediante el cual manifieste contar con un Centro de Atención Telefónica para recibir consultas legales relacionadas exclusivamente con la cobertura, de manera que cualquier persona física afectada podrá acudir a dicho servicio para efectos de solicitar apoyo o asistencia aun cuando no se haya formalizado la reclamación, pero cuando existan elementos de que la misma se formulará. Dicho escrito deberá detallar el número telefónico, así como el horario de servicio	CUMPLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink)